

Más allá de la violencia física y sexual contra la mujer

Going further than physical and sexual violence against women

Cristian Díaz-Vélez^{*1,2} <https://orcid.org/0000-0003-4593-2509>

Fátima Landa-Hernández^{2,3} <https://orcid.org/0000-0003-3076-1081>

Melissa Labrin-Bustamante³ <https://orcid.org/0000-0003-4245-9007>

¹Universidad César Vallejo. Trujillo, Perú.

²Hospital Nacional Almazor Aguinaga Asenjo, EsSalud. Chiclayo, Perú.

³Universidad de San Martín de Porres. Chiclayo, Perú.

*Autor para la correspondencia: ddiazve3@ucvvirtual.edu.pe

Recibido: 30/12/2018

Aceptado: 03/07/2019

Señor Editor:

Hemos leído el artículo titulado “Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú” publicado en la *Revista Cubana de Salud Pública* 2018;44(2), donde se menciona que la violencia extrema contra la mujer ha aumentado y el feminicidio es mayor en zonas rurales,⁽¹⁾ por lo que queremos dar un enfoque más allá de la violencia física y sexual.

La violencia contra la mujer constituye un problema social y una violación de los derechos humanos que repercute de manera importante en la salud y el bienestar de la mujer.⁽²⁾ Los datos actuales nos indican que las medidas adoptadas por el gobierno son insuficientes para lograr controlar este problema de salud pública.^(3,4)

A nivel mundial se estima que alrededor de una de cada tres mujeres han sufrido violencia física y sexual; y que el agresor generalmente es su propia pareja.⁽⁵⁾

Los casos más severos llegan a feminicidio, que es definido como la muerte de mujeres a causa de la discriminación de género, lo cual constituye la manifestación más cruel que adopta la violencia contra la mujer. Según el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) entre los años 2011 y 2015, en el Perú se había registrado la muerte de 556 mujeres como tipificación de feminicidio.⁽⁶⁾

La violencia hacia la mujer no solo implica el ámbito físico y sexual, sino que incluyen también el psicológico, emocional y social que repercuten en el desenvolvimiento adecuado de la mujer en su entorno. Esto ha sido tomado en cuenta en la Declaración de las Naciones Unidas, donde define la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada".⁽²⁾

Por todo lo expuesto, resulta de gran importancia describir la percepción que tienen las mujeres sobre la violencia (en sus diferentes formas) hacia su género. A tal efecto se realizó un estudio en Perú (2014) donde se aplicó una encuesta a 239 mujeres residentes en zonas rurales de Pucallpa (Selva de Perú),⁽⁷⁾ que midió la percepción de las mujeres sobre la violencia basada en género, empoderamiento-autonomía emocional y la autonomía económica (Tabla).

Tabla - Percepción de la violencia con enfoque de género en mujeres de zonas rurales de la Selva de Perú

Percepciones	No percibe violencia		Algunas veces		Siempre/casi siempre percibe violencia	
	n	%	n	%	n	%
Relación de poder con la pareja	53	22.3	44	18.2	142	59,5
Participación política	90	38	41	17	108	45
Violencia basada en género	172	72	45	19	22	9.3
Empoderamiento - autonomía emocional	216	90	12	5	11	5
Autonomía económica.	101	42	63	26	75	32
Promedio total	52,9 %		17,1 %		30 %	

Finalmente se obtuvo el promedio de 5 dimensiones, y se halló que el 52,9 % no percibe violencia, el 17,1 % algunas veces y el 30 % de mujeres casi

siempre/siempre perciben violencia hacia su género. La relación de poder con la pareja es donde más se percibe violencia (59,5%). Sin embargo, el 90 % de las mujeres no perciben violencia en cuanto a su empoderamiento y autonomía emocional.

Cabe resaltar que en aquellos ítems donde se hizo referencia al maltrato físico y emocional sufrido por algún miembro de su familia, el 30,12 % y el 45,2 % de las mujeres manifestó haberlo sufrido alguna vez como mínimo, pero cuando respondieron acerca del acoso sexual en la calle o entorno laboral, solo el 19 % señaló haberlo experimentado. Esto se compara con la tendencia latinoamericana donde el principal agresor de la mujer suele ser su pareja.⁽⁸⁾

En cuanto a participación política, hasta un 42,3 % de las mujeres registraron haber pedido permiso a su pareja o a algún miembro de su familia para participar de alguna reunión política, el 52 % ha sentido que no puede reclamar y exigir sus derechos; y hasta un 83 % no participa activamente de algún grupo social en su comunidad.

A pesar de nuestra dura realidad, en Perú las actividades del Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer (2009 - 2015) del Ministerio de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables⁽³⁾ aún giran en torno a un concepto de violencia hacia la mujer que no abarca más allá de la física, sexual y psicológica, pasando por alto aspectos como la participación política y la autonomía económica, que podrían contribuir al empoderamiento de la mujer y a la búsqueda de equidad de género, factores protectores para prevenir la violencia de género.⁽⁴⁾

Referencias bibliográficas

1. Ilanzo MPQ, Urbano OMC, Delgado MC, Ramirez NP, Mendoza GMP, Garcia AEO. Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú. Rev Cub Sal Públ. 2018 [acceso 31/12/2018];44(2):991. Disponible en: <http://www.revsaludpublica.sld.cu/index.php/spu/article/view/991>
2. Naciones Unidas. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Nueva York: Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Naciones Unidas; 2017 [acceso 16/09/2021]. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405.pdf>
3. Ministerio de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables. Plan nacional contra la violencia hacia la mujer (2009 - 2015)]. PP ART Sesing. Perú: MIMP; 2009 [acceso 21/11/2018]. Disponible en: https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/planes/plan-nacional-contra-violencia-mujer-2009-2015.pdf

4. ONU Mujeres. Causas, factores de riesgo y de protección. Centro Virtual de Conocimientos para poner Fin a la Violencia contras las Mujeres y Niñas. Manhattan: ONU Mujeres; 2010 [acceso 21/11/2018]. Disponible en: <http://www.endvawnow.org/es/articles/300-causas-factores-de-riesgo-y-de-proteccion.html>
5. OMS. Violencia contra la mujer. Ginebra: OMS; 2018 [acceso 21/11/2018]. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
6. Sánchez A. Perú: Estadísticas de Femicidio Registros Administrativos. Perú: INEI; 2017. [acceso 21/11/2018]. Disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_femicidio.pdf
7. Movimiento Manuela Ramos. Impacto y Factores de Riesgo sobre Depresión en Mujeres en Tres Regiones del Perú. [Resumen de investigación]; 2014 <https://es.scribd.com/document/236507121/Impacto-y-Factores-de-Riesgo-sobre-Depresion-en-Mujeres-en-Tres-Regiones-del-Peru>
8. Guedes A, García-Moreno C, Bott S. Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe. Foreign Affairs Latinoamérica. 2014 [acceso 21/11/2018];14(1):41-8. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/Foreign-Affairs-2014-Guedes-et-al-Violencia-contra-las-mujeres-en-LAC.pdf>

Conflicto de intereses

Los autores plantean que no existe conflicto de intereses.

Contribuciones de los autores

Cristian Díaz-Vélez: conceptualización; redacción - borrador original; redacción - revisión y edición.

Fátima Landa-Hernández: conceptualización; redacción - borrador original; redacción - revisión y edición.

Melissa Labrin-Bustamante: conceptualización; redacción - borrador original; redacción - revisión y edición.